FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

RESOLUCION CPF Nº 73 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO" ID Nº 307.139 PARA EL FONDEC, POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO;

Asunción, 19 de mayo de 2016

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y sus Decretos Reglamentarios correspondientes;

La Resolución DNCP Nº 458/2012, por la cual se reglamentan los procesos de Locación de Inmueble Determinado e Indeterminado, y sus correspondientes modificaciones,

El Dictamen Nº 01/2016 de la Dirección Operativa de Contrataciones del FONDEC, de fecha 24 de febrero de 2016, en la cual expuso que existen suficientes fundamentos para iniciar un procedimiento de Locación de Inmueble Determinado para satisfacer la necesidad Institucional.

La Resolución CPF Nº 40/2016 de fecha 09 de marzo de 2016, por la cual se autoriza la realización del llamado Alquiler de Local para Estacionamiento, por la modalidad de Locación de Inmueble – Determinado.

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC de fecha 02 de mayo de 2016; sobre la recomendación de Adjudicación por la modalidad de Locación de Inmueble Determinado del llamado "Alquiler de Estacionamiento" ID Nº 307.139

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco del llamado en referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, se ha reunido a fin de determinar si la oferta resulta conveniente para los intereses del FONDEC.

Que, la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Art.63 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005.

Que, en base al informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a la SRA. MA. CECILIA AMARILLA VAGO, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

Que, el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación en sesión Nº 680 de fecha 11 de Mayo de 2016.

POR LO TANTO
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC
RESUELVE:

1º. APROBAR el Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC sobre la adjudicación del llamado Alquiler de Estacionamiento ID Nº 307.139.

2º ADJUDICAR a ***MA. CECILIA AMARILLA VAGO*** **con RUC 838425-8;** por la modalidad de Locación de Inmueble Determinado del llamado "Alquiler de Estacionamiento" por el monto de Guaraníes **45.000.000Gs. (Cuarenta y cinco millones de guaraníes)** por el plazo de 1 año a partir de la firma del contrato.

3º AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado, de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Rebecca Arramendi
Miembro del Consejo Directivo

Francisco Russo
Miembro del Consejo Directivo

Luz Ma. Bobadilla
Miembro del Consejo Directivo